AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 07
Fax: 948 41 71 19
personal@tudela.es

Numero de Resolución: 2130
Fecha de Resolución: 19/12/2019

Nº de expediente: 24/2018/IPUT

***RESOLUCIÓN de Alcaldía**, sobre nombramiento de A*gente Primero de Policía Local de Tudela*.*

Visto que con fecha 13 de diciembre de 2019, finalizó el proceso selectivo de la convocatoria para la provisión mediante Concurso de ascenso de categoría, de una plaza de Agente primero (antes Cabo) de Policía Local de Tudela.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1569/2018, de 26 de octubre, se aprobaron las Bases que regulan la convocatoria para la provisión por promoción interna, mediante Concurso de ascenso de categoría, de una plaza de una plaza de Agente primero de Policía Local de Tudela. Estas bases fueron publicadas en el BON núm. 217 de fecha 9 de noviembre de 2018.

Segundo.- Visto que han finalizado todas las fases del proceso selectivo, que constaba de fase de concurso, Prueba Teórico-Práctica, Pruebas Psicotécnicas y Curso de Capacitación para el ascenso impartido en la Escuela de Seguridad de Navarra y al que fue enviado Ignacio Pérez Arnaiz, por ser el aspirante con mayor puntuación en las fases anteriores y por lo tanto primero en el orden de prelación.

Tercero.- Con fecha 13 de diciembre de 2019 (Registro de entrada núm. 16359) ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Tudela Resolución número 152/2019, de 13 de diciembre, del Director de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, por la que se aprueban las calificaciones finales del curso "Ascenso a Agente primero-a de Policía (2019), en la que resulta que Ignacio Pérez Arnaiz ha obtenido una puntuación total de 180,44 puntos y una calificación de "APTO".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las bases 7 y 8 de la convocatoria que trae causa, establecen que:

Base 7.-Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

"*Terminado el Curso de capacitación, el Director/a de la Escuela de Seguridad de Navarra remitirá al Tribunal las puntuaciones que resulten de aquél y una propuesta de calificación por cada área y calificación final del mismo. La calificación final de cada aspirante será la que resulte de sumar la puntuación de las fases de concurso, prueba teórico-práctica, pruebas psicotécnicas y curso de capacitación. El Tribunal elevará propuesta de nombramiento a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación".*

Base 8.-Nombramiento y toma de posesión.

8.1. El señor Alcalde extenderá el correspondiente nombramiento como Cabo de la Policía Local de Tudela del aspirante incluido en la propuesta citada en el apartado anterior y ordenará su publicación el boletín Oficial de Navarra.

8.2. El aspirante nombrado deberá tomar posesión de su plaza en la fecha que determine el órgano convocante. Si no lo hiciera, salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, perderá todos sus derechos para la adquisición de la condición de Cabo de la Policía Local de Tudela.

El Tribunal Calificador con fecha 13 de diciembre de 2019 remite a Alcaldía propuesta de nombramiento para el puesto de Agente primero a favor de Ignacio Pérez Arnaiz, "(…) "*el Tribunal Calificador propone el nombramiento del aspirante con mayor puntuación para ocupar plaza de el nombramiento del aspirante con mayor puntuación para ocupar plaza de Agente primero de Policía Local de Tudela, Ignacio Pérez Arnaiz".*

Segundo.- El artículo 32 del Decreto Foral 113/1985, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que:

1.- Dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento, los aspirantes incluidos en la misma deberán aportar a la Administración convocante los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos en la Convocatoria.

4.-Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos de la Administración convocante estarán exentos de justificar los requisitos y condiciones ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar, únicamente, certificación acreditativa de su condición de funcionario y de las demás circunstancias que consten en su expediente personal.

5.- Si en la convocatoria no estuviese prevista la celebración de algún curso de formación y/o de práctica administrativa, el órgano convocante nombrará funcionarios de la Administración Pública respectiva a los aspirantes que hubieren dado cumplimiento a lo establecido en este artículo. Dichos nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

Primero. Nombrar a Ignacio Pérez Arnaiz, Agente primero de Policía Local de Tudela, con adscripción a la plaza codificada en Plantilla Orgánica con el número 1006C01810. El nombramiento será efectivo a partir de la fecha de toma de posesión que deberá realizarse en el plazo de 30 días desde la notificación del nombramiento.
Segundo. Ordenar la publicación del contenido de la presente Resolución en Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente ALEJANDRO TOQUERO GIL, según lo dispuesto en el artículo 21, de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario MIGUEL CHIVITE SESMA.